

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.652/1981 · 1981

DECRETO-LEY 9652/1981

Boletín Oficial, 13 de enero de 1981 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9652/1981

DECRETO-LEY 9652/81

La Plata, 6 de enero de 1981.

Visto lo actuado en el expediente número 2.406-7.125/79; la autorización otorgada por Resolución número 2058/80 del señor Ministro del Interior y lo dispuesto en el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Convalídase el contrato celebrado con fecha 23 de mayo de 1980 entre el Director Provincial de Hidráulica y la firma Gerónimo Rizzo Sociedad Anónima, para la ejecución de la obra "Defensa del muro al norte del Espigón de Punta Iglesias", segunda etapa, y "Escollerado del Espigón", a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata, y cuyo texto obra en el expediente número 2.406-7.125/79 en los folios 319 a 320 vuelta inclusive.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9652/1981. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).